

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Unidad de Recaudación Ejecutiva 01**  
**Córdoba**

Núm. 3.552/2011

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor D. Manuel Córdoba Baquerizo, con DNI 30495085Y, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Conde de Torres Cabrera, 22 1 Izq, de Córdoba, donde se remitieron con fecha 14 de marzo de 2011, las notificaciones al deudor, intentada sin efecto la notificación de la Valoración de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, la cual fue devuelta por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en el artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Valoración de bienes inmuebles.

Córdoba, 29 de marzo de 2011.- La Recaudadora Ejecutiva Acctal., Rafaela Sánchez Niza.

Notificación al deudor de valoración de bienes inmuebles embargados (TVA-503)

Notificadas al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe mas abajo se indica, sin haberlas satisfecho y habiéndose procedido con fecha 26/10/2010 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

### Importe deuda:

Principal: 5.656,32 euros  
 Recargo: 1.131,31 euros  
 Intereses: 476,80 euros  
 Costas devengadas: 804,43 euros  
 Total: 8.068,86 euros

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a quince días desde su designación, Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de ju-

nio (B.O.E. del día 25).

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario en su condición de deudor se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho Recurso de Alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba, 14 de marzo de 2011.- La Recaudadora Ejecutiva Acctal., Rafaela Sánchez Niza.

### Relación de bienes embargados: (con valoración de los mismos)

Deudor: Rodríguez López Jaime  
 Finca número: 02

#### Datos Registro

REG: 14018Nº TOMO: 2023 Nº LIBRO: 908 Nº FOLIO: 42 Nº  
 FINCA: 67152

Importe de la tasación: 463.752,00 euros

#### Datos finca

Descripción Finca: Vvda Sup cons 319,04 m2  
 Calle: Conde de Torres Cabrera, 18 1 B  
 Localidad: Córdoba. Provincia: Córdoba  
 Código Postal: 14001

#### Descripción ampliada

Urbana.- Número diez.- Piso vivienda tipo b, en planta primera, de la casa número dieciocho, en la calle Conde de Torres Cabrera, de Córdoba. Ocupa una superficie útil de doscientos veinticinco metros con cinco decímetros cuadrados correspondiéndole como anejos e inseparables los cuartos trasteros números cuatro, seis y siete en la azotea, con superficie útil entre los tres de diecisiete metros con once decímetros cuadrados, todo lo cual en su conjunto incluidas partes proporcionales de elementos comunes, ocupa una superficie construida de trescientos diecinueve metros con cuatro decímetros cuadrados. Linda, visto desde la calle, por la derecha, con el piso vivienda tipo a de su misma planta, patio de luces, caja de escalera y nuevamente el piso vivienda tipo a; por la izquierda, con la casa número trece de la calle Ramírez de las Casas Deza propia de don Rafael Campanero Bretones y don Rafael Roldán Maestre; y por el fondo, con patio y jardín de la casa.

Titular: Manuel Córdoba Baquerizo con el 100% del pleno dominio con carácter privativo. Inscrito en el Registro de la Propiedad Número Uno de Córdoba.

Finca número: 03

#### Datos Registro

REG: 14018Nº TOMO: 2023 Nº LIBRO: 908 Nº FOLIO: 9 Nº  
 FINCA: 67136

Importe de la tasación: 29.383,30 euros

**Datos finca**

Descripción Finca: Pz aparcamiento<sup>o</sup>2 sup const 13,23 m<sup>2</sup>  
Calle: Conde de Torres Cabrera, 18 Bajo 2  
Localidad: Córdoba. Provincia: Córdoba  
Código Postal: 14001

**Descripción ampliada**

Urbana.- Número dos.- Plaza de aparcamiento número dos, en planta baja, de la casa número dieciocho, en la calle Conde de Torres Cabrera, de Córdoba ocupa una superficie construida de trece metros, veintitrés decímetros cuadrados e incluida parte proporcional de elementos comunes, de veintidós metros, cuaren-

ta y tres decímetros cuadrados. Linda, entrando en ella, por la derecha, con la plaza de aparcamiento número tres; por la izquierda, con la número uno; y por el fondo, con jardín de su propia casa.

Titular: Manuel Córdoba Baquerizo con el 100% del pleno dominio con carácter privativo. Inscrito en el Registro de la Propiedad Número Uno de Córdoba.

Córdoba, 14 de marzo de 2011.- La Recaudadora Ejecutiva Acctal., Rafaela Sánchez Niza.